



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal la **REMOCIÓN DE BIENES EMBARGADOS**, con número de oficio **DI/DNC/05288/2021** y con número de expediente **REL. AL T.F. 536/2019**; signado con firma autógrafa de fecha **22 DE JULIO DE 2021**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **MULTA POR DESACATO A UNA ORDEN DE CARÁCTER JUDICIAL** dirigido a **JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO**, y/o quien ostente la posesión de los bienes; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **29 DE JULIO DE 2021**, por **JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES** en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, mismas que se anexan y forman parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **12 DE AGOSTO DE 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el oficio de la **REMOCIÓN DE BIENES EMBARGADOS**, con número de oficio **DI/DNC/05288/2021** y con número de expediente **REL. AL T.F. 536/2019**; signado con firma autógrafa de fecha **22 DE JULIO DE 2021**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **MULTA POR DESACATO A UNA ORDEN DE CARÁCTER JUDICIAL** dirigido a **JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO**, y/o quien ostente la posesión de los bienes, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ ([http://intraqeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intraqeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza  
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

DNVM/knms/bog\*



Oficio: **DI/DNC/05288/2021**  
Expediente: **REL. AL T.F. 536/2019**  
Expediente Interno: **231/2020**

**Asunto.** - Se requiere entrega de bienes embargados.  
Santiago de Querétaro, Qro. A 22 de julio de 2021

**DATOS DEL DEUDOR**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: **JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO**  
DOMICILIO: **AVENIDA DEL RÍO, NÚMERO 64, INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLONIA HERCULES, EL MARQUÉS, QUERÉTARO.**

**DATOS DEL DEPOSITARIO**

NOMBRE: **MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO**  
LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: **AV. DEL RIO, NUMERO 64, INTERIOR 16, COLONIA HERCULES, EL MARQUES QUERÉTARO.**

**DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)**

EXPEDIENTE: **REL. AL T.F. 536/2019**  
CONCEPTO DE CRÉDITO: **MULTA IMPUESTA POR SALA FAMILIAR DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: **DI/DNC/03771/2020**

FECHA DE EMISIÓN: **31 de agosto de 2020**

FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: **25 de noviembre de 2020**

AUTORIDAD EMISORA: **DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.**

IMPORTE HISTÓRICO: **Multa por la cantidad de \$ 2,606.40 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)**

VISTO el estado que guarda el crédito contenido en la resolución cuyos datos se detallan en la parte superior del presente, del cual se desprende que al contribuyente **JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO** en fecha **25 de noviembre de 2020** se le notificó el Mandamiento de Ejecución mediante oficio **DI/DNC/03771/2020** de fecha **31 de agosto de 2020**, mismo que le fue debidamente notificado el **25 de noviembre de 2020** lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166, 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor, se procede a requerir el/los siguiente(s) bien(es) en garantía:

1. PANTALLA SAMSUNG MODELO UN65KV6500F TYPE NO. UN65KV6500 MODEL CODE UN65KV6500FXZX VERSION NO. FA01 S/N OSR23CDHB00015V HECHO EN MEXICO. NOVIEMBRE 2016 CON VIVOS EN COLOR PLATA CON TRIPIE TAMBIÉN EN COLOR PLATA EN USO.

Designándose en dicha diligencia a él (la) C. **MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO**, como depositario de los bienes que quedaron en garantía, cargo por el cual firmó de conformidad su aceptación. Y toda vez que el contribuyente **JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO**, a la fecha no ha cubierto el total del crédito que le fue requerido mediante Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03771/2** de fecha **31 de agosto de 2020** y que le fue debidamente notificado el **25 de noviembre de 2020**, se puede continuar con el procedimiento establecido en la sección segunda del Código Fiscal del Estado de Querétaro, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 Tercer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, 9, 16, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII, IX,



XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII en relación al artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018 reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, 8 fracción II y IV, 10 primer y segundo párrafo fracción I, 24, 25, 31, 33, 36, 39, 40, 44, 94, 95, 97 primer párrafo, fracción XVI, 101, 131, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo y 163 fracciones I y II, 166 primer párrafo, 168, 177, 178 y 179 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se requiere a él (la) C. **JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO** para que en el improrrogable plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente ponga a disposición física y material, de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los bienes muebles que en su momento fueron otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante la diligencia de Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03771/2020** de fecha **31 de agosto de 2020** y que fue debidamente notificado el **25 de noviembre de 2020**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente. Así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en bodega ubicada en Madero número 105, Colonia Centro, Querétaro, Qro.

**SEGUNDO.-** No omito comentar que se apercibe a él (la) C. **MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO**, en su carácter de depositario de los bienes otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante la diligencia de Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/03771/2020** de fecha **31 de agosto de 2020** y que fue debidamente notificado el **25 de noviembre de 2020**, que en caso de no entregar los bienes antes descritos, en el plazo señalado, podría incurrir en las penas que establece el artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: "Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que con perjuicio del erario público disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de 150 veces el salario mínimo vigente de la zona económica, cuando exceda de esta cantidad la sanción será de tres a nueve años de prisión"

**TERCERO.-** Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

No	NOMBRE	CONSTANCIA	EMISION	VIGENCIA
1	GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/02387/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
2	ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/02388/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
3	ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/02389/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
4	JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/02390/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
5	JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/02391/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
6	MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/02392/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

7	SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/02393/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
8	SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/02394/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
9	YAÑEZ LOPEZ SUSANA	DI/02395/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
10	ANDREA SANTANA RUIZ	DI/02396/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
11	ADAN TREJO FABIAN	DI/02397/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
12	PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/02398/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
13	EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/02399/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
14	ALDO MARTINEZ MADRID	DI/02400/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
15	CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/02401/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
16	MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/02402/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
17	GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/02403/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
18	JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/02404/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
19	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/02405/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
20	SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/02406/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
21	KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/02407/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
22	MARIANA LUQUE PADILLA	DI/01479/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
23	ALEXIS SEBASTIAN BARCENAS URIBE	DI/01480/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
24	DIEGO ALAN ALVAREZ SIERRA	DI/01481/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
25	MARTINEZ OLVERA GUSTAVO ADOLFO	DI/01528/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
26	TORRES HERNANDEZ LUIS GIOVANNI	DI/01527/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
27	ARIAS FRANCO JUAN MANUEL	DI/01529/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
28	GONZALEZ PIÑA ALEJANDRO	DI/01528/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
29	ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/01530/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
30	OLVERA BAUTISTA ERNESTO	DI/01532/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
31	PIMENTEL OLVERA JOSE EDUARDO	DI/01533/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE AGOSTO DE 2021
32	ORTEGA MORALES JUAN BAUTISTA	DI/01534/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
33	MACIAS AVILES MARIA CONSTANZA	DI/01535/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
34	ALVAREZ AGUILAR SANDY ARACELY	DI/01536/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
35	CRUZ MONDRAGON BRENDA BERENICE	DI/01537/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
36	OCHOA GARCIA BRENDA	DI/01538/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
37	RAMOS TORRES HUMBERTO	DI/01539/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
38	GONZALEZ MENDIETA MARIANA MONSERRAT	DI/01540/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
39	MARISELA VALDEZ ESPINO	DI/01541/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
40	MARIA FERNANDA LUNA JAIME	DI/01542/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
41	DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ	DI/01543/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
42	DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/02426/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUARTO. - Notifíquese personalmente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,**  
**COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL**

DNVM/knms/bog\*



**SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS**  
Dirección de Ingresos

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.  
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

Nombre, Denominación o Razón Social: JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES  
Domicilio: AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/05288/2021  
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN  
Asunto: SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5 DÍAS  
De fecha(s): 22 DE JULIO DE 2021  
Expediente: REL. AL T.F. 536/2019  
Concepto del crédito: MULTA IMPUESTA POR SALA FAMILIAR DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERETARO  
Autoridad que requiere: DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCION FISCAL  
Requerimiento de pago y embargo No: DI/DNC/03771/2020  
Fecha de notificación del acta de embargo: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020  
Importe histórico: \$2,606.40 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En el Municipio de El Marqués, Qro., siendo las ONCE horas con CERO minutos del día VEINTINUEVE del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO, el suscrito C. JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES, con número de empleado 199343 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01534/2021, con vigencia del Veintiuno de Junio de dos Mil Veintiuno al Quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedida el Veintiuno de Junio de dos mil veintiuno, por la C. LIC. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:----- Que me constituí en el domicilio ubicado en AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO, cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle AVENIDA DEL RIO y de la colonia HERCULES y por la nomenclatura del lugar plasmada al exterior del domicilio la cual marca el número 64 (SESENTA Y CUATRO) INTERIOR 16 (DIECISEIS), domicilio localizado entre las calles de DEL DEPORTE Y EMILIANO BRAVO, constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Oficio No. DI/DNC/05288/2021, Asunto SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS, de fecha VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre del contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, en ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a su descripción: inmueble tipo casa habitación, ubicada dentro del conjunto habitacional denominado VILLA DEL RIO, CONDOMINIO RESIDENCIAL, inmueble de dos pisos a simple vista, fachada en color blanco, con tres ventanas a simple vista, puerta en color café oscuro, inmueble de seis metros de frente calculados por simple apreciación, lugar en donde procedí a tocar la puerta y me atendió una persona del sexo masculino, ante quien me identifique plenamente con mi Constancia de Identificación acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01534/2021, con vigencia del Veintiuno de Junio de dos Mil Veintiuno al Quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedida el Veintiuno de Junio de dos mil veintiuno, por la C. LIC. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Director de Ingresos

Juan Bautista Ortega Morales  
Verificador, Notificador y Ejecutor

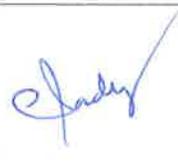


**SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS**  
Dirección de Ingresos

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS  
CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES  
NÚMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO?

de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa, acto seguido le manifesté el motivo de mi visita, el cual es llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Oficio No. DI/DNC/05288/2021, Asunto SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS, de fecha VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre del contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, persona a quien le solicité se identificará y proporcionara su nombre, a lo que manifiesta llamarse MORIN MORALES RICARDO DANIEL, quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 1322042709290, del año 2013, expedida por el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, persona a quien procedí a preguntarle ¿Qué si este es el domicilio AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO? A lo que responde que si, en ese sentido le solicite a la persona que me atiende se conduzca con la verdad respectó de esta información que proporcione y bajo protesta de decir verdad, a lo que procedí y le requerí la presencia del contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, a lo que manifiesta que no conoce a JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, procedí a preguntar ¿si sabe si el contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES ocupa u ocupó este domicilio? a lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que lo desconoce, que él ocupa este domicilio desde el mes de febrero del presente año, a lo que le pregunte ¿Qué si este domicilio es propio? A lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no, que es rentando, derivado de lo anterior le solicité que me exhibiera documentación con la cual pueda acreditar el arrendamiento de este domicilio, a lo que indica que no es su deseo proporcionar ninguna documentación, añadiendo solamente a lo anterior, que el propietario de este domicilio es la C. GEORGINA ORTIZ MARTINEZ, a lo que al momento solo exhibe mas no proporciona copia de un recibo de servicio de la COMISION ESTATAL DE AGUAS a nombre de GEORGINA ORTIZ MARTINEZ con numero de medidor 16096362, continúe preguntando ¿Qué si sabe si la C. GEORGINA ORTIZ MARTINEZ quien según su dicho es la propietaria de este domicilio tiene alguna relación familiar y/o laboral y/o de afinidad con el contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no lo sabe, preguntándole ¿Qué si él tiene alguna relación familiar y/o laboral y/o de afinidad con el contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? a lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ninguna relación con JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, a lo que por ultimo le pregunté ¿Qué si conoce algún número telefónico y/o correo electrónico y/o domicilio actual en donde poder ser localizado el contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no sabe ninguna información relacionada con JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, siendo todo su dicho, no proporciona más información.

Derivado de lo anterior procedí a pedir información en la caseta de vigilancia del mismo conjunto habitacional en que se actúa, la cual se encuentra al exterior, caseta de la que procedo a su descripción; caseta de vigilancia, fachada en color blanco con cristales, lugar en donde procedo a tocar y soy atendido por persona del sexo femenino, ante quien me identifique plenamente con mi Constancia de Identificación acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/01534/2021, con vigencia del Veintiuno de Junio de dos Mil Veintiuno al Quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedida el Veintiuno de Junio de dos mil veintiuno, por la C. LIC. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa, acto seguido le manifesté el motivo de mi visita, el cual es llevar a cabo una Diligencia de Notificación de Oficio No. DI/DNC/05288/2021, Asunto SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS CON PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS, de fecha VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre del contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, persona a quien le solicité se identificará y proporcionara su nombre, a lo que manifiesta que no es su deseo proporcionar nombre y ni identificarse, razón por la cual plasmó su media filiación; sexo femenino, de 50 (cincuenta) años de edad

  
Juan Bautista Ortega Morales  
Verificador, Notificador y Ejecutor 



**SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS**  
Dirección de Ingresos

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS  
CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES  
AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO

aproximadamente, de un metro sesenta y ocho centímetros de estatura calculados por simple apreciación, tez clara, complexión física delgada, cara ovalada, frente media, ojos verde, cabello corto y en color castaño claro, boca media, labios delgados y nariz mediana, a quien procedí a preguntarle ¿Qué si conoce el domicilio AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO? A lo que manifiesta si lo conoce, a lo que le pregunte ¿Qué si conoce al contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no lo conoce, seguí preguntando ¿Qué si sabe si el contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES vive y/u ocupa el domicilio AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO? a lo que manifiesta que no vive en dicho domicilio el contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, pregunté ¿Qué si sabe si el contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES vivió u ocupó anteriormente el domicilio AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO? a lo que manifiesta que no lo sabe, que actualmente se encuentra ocupado el domicilio AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO por unas personas que acaban de rentar el domicilio desde el mes de febrero, a lo que por ultimo le pregunte ¿Qué si conoce algún número telefónico y/o correo electrónico y/o domicilio actual en donde localizar a JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES? A lo que manifiesta que no sabe ninguna información acerca del contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES, siendo todo su dicho, no proporcionar más información. El suscrito verificador, notificador y ejecutor hago constar que al momento de esta diligencia no hay más personas con quien pueda pedirse información acerca del contribuyente JOSHUA GISSELLE ALVAREZ CARRILLO Y/O MAURICIO DAVID ALVAREZ CARRILLO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES y del domicilio AVENIDA DEL RIO, NUMERO 64 INTERIOR 16, COLONIA HERCULES COLINIA HERCULES, EL MARQUES QUERETARO. CONSTE.

**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**Croquis de ubicación del domicilio.**



Testigo

Nombre ALVAREZ AGUILAR SANDY ARACELY

Identificación: IFE: 0473084503659

Firma: [Handwritten Signature]

Testigo

Nombre GONALEZ MENDIETA MARIANA

MONSERRAT

Firma: [Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Juan Bautista Ortega Morales  
Verificador, Notificador y Ejecutor